



La Legislatura aprobó dos iniciativas que permiten la venta de tierras en la zona de Puerto Madero para financiar la construcción de un corredor vial, integrado por carriles de 6 kilómetros de extensión, que conectará el Puerto de Buenos Aires y la Autopista Buenos Aires –La Plata con la Autopista Illia. Habrá audiencia pública.

La ley de primera lectura ratifica el Convenio Urbanístico suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Ciudad, la Administración de Bienes del Estado y el Ministerio de Transporte de la Nación que habilita la venta de tierras en Catalinas Norte para financiar las obras del Paseo del Bajo, un corredor vial de 6 kilómetros de extensión que conectará el Puerto de Buenos Aires y la Autopista Buenos Aires –La Plata con la Autopista Illia. Asimismo, otra norma que también recibió aprobación inicial permite la enajenación de una fracción de terrenos pertenecientes a la Corporación Antiquo Puerto Madero S.A (CAPMSA) en el Dique 4. Lo producido por las futuras operaciones posibilitará costear el 50 % de las obras.

La propuesta aprobada no sólo apunta a la conservación sino que busca mejorar notablemente las condiciones urbanísticas y ambientales de la zona, al incorporar aproximadamente 10 hectáreas de parques de uso público a la Ciudad de Buenos Aires. Para ello se propone urbanizar la tierra de propiedad de CAPMSA, salvaguardando los derechos adquiridos por la Universidad de Buenos Aires-Colegio Nacional Buenos Aires con destino a su Campo de Deportes. Durante el año 2017 se convocará a audiencia pública.

"La obra detallada resulta necesaria a los efectos de ordenar y coordinar el tránsito vehicular y el transporte en general –público, privado y de carga– del área central de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y construir vías rápidas de acceso y circunvalación de la misma aumentando la conectividad con su Área Metropolitana", explican los fundamentos de la iniciativa del Jefe de Gobierno, que tuvo dictamen de la Comisión de Planeamiento Urbano de la Legislatura.

El proyecto permitirá reforzar desde el punto de vista urbanístico y patrimonial la integración de Puerto Madero con el resto de la Ciudad, así como el eje histórico constituido por la avenida De Mayo, Plaza de Mayo, Muro de la Antigua Aduana, Dique 3 y Puente de la Mujer.

### **Convenio urbanístico**

Un Convenio Urbanístico suscripto entre el Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires, la Administración de Bienes del Estado y el Ministerio de Transporte de la Nación para el predio de más de 12 hectáreas delimitado por la avenida Antártida Argentina, calle San Martín, avenida Madero y la calle Cecilia Grierson fue ratificado este jueves por la Legislatura.

El Convenio enviado por el Jefe de Gobierno, es una iniciativa para renovar ese polígono de la

zona del bajo, contemplando la reestructuración y reedificación del espacio público, la integración al tejido urbano circundante y la generación de una imagen urbana que refuerce la identidad de este ámbito de la Ciudad. Parte de esos terrenos se utilizaban para maniobras ferroviarias en zona portuaria.

"El Paseo del Bajo es una de las obras viales más importantes que se han planificado en los últimos tiempos en la Ciudad. Conectará el norte con el sur, en una traza de 6 kilómetros por la que circularán camiones y micros por una vía exclusiva que permitirá un acceso más rápido a la zona de puerto o a la terminal de ómnibus. Con el convenio se generarán parte de los recursos necesarios para financiar una obra de esta magnitud, que permitirá sumar espacio verde y mejorar el espacio urbano", expresó el diputado Agustín Forchieri como miembro informante.

El proyecto de remodelación incluye la creación de espacios verdes y obras de utilidad pública. Entre las acciones planteadas para alcanzar este objetivo, se propone la integración de Catalinas Norte, el Microcentro, el Casco Histórico y Puerto Madero, y su articulación con el Área Multimodal de Retiro-Puerto Nuevo, nodo de intercambio a escala urbana, metropolitana, regional y nacional, promoviendo la revitalización de zonas y corredores comerciales y la instalación de equipamientos. El carácter relevante de la vinculación implica promover variadas estrategias de movilidad sustentable, tales como: alta accesibilidad al transporte público colectivo y ciclovías seguras.